

Causales de los papeles
Francisco

Con fecha primero de este mes se ha comunicado al Ilustre
señor Don Joseph Antonio Fita como Presidente de la
Real Junta de Representación de Real Orden, que con la propia
fecha se ha pasado al Señor Superintendente General interino
de la Real Hacienda, y al Tesorero General para su respec-
tiva inteligencia y cumplimiento; y su tenor es como se sigue.
A representación de la Junta de Representación ha resuelto
el Rey que los caudales procedentes de los repuestos he-
chos á los Franciscos en el Reyno, y que se hallan dispersos
en manos de las Justicias de los respectivos Pueblos, se co-
locuen en las Tesorerías de Ejército, y de Rentas Provin-
ciales, á disposición de la misma Junta, y de los Intenden-
tes y Corregidores ó Gobernadores Subdelegados, llevando
diseño cuenta y razón separada por las Tesorerías, rindiendo
estos los cargamentos de las cantidades que reciban á los mis-
mos Subdelegados, y haciendo los pagos en virtud de las
libranzas de ellos, y recogiendo los resguardos ó recibos de
los interesados á cuyo favor se expidan, para que las sirva
de data y descargo; en inteligencia que por razón de este
trabajo se les abonará á dichos Tesoreros aquella gratifica-
ción que propongan los Intendentes, y fúere mas equitativa
y arreglada.

Publicada en la Junta esta Real Resolución, ha acordado
su cumplimiento, y que á este fin los Intendentes, Corregido-
res, y demás Subdelegados, con arreglo á lo que en ella se
expresa, y baxo las formalidades que se previenen, recojan y
coloquen en las Tesorerías de Ejército ó de Rentas de su res-
pectiva Provincia los fondos procedentes de los repuestos que
existan en los Pueblos de su jurisdicción.

Lo que participo á V. de orden de la Junta, para que
diga su cumplimiento en la parte que le toca, y de su re-
sponso me dará aviso para ponerlo en su noticia.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 21 de Mayo
de 1794. D. Vicente Camacho. Señor Corregidor de la Ciu-
dad de Murcia.

Corresponde con el exemplar remitido de la Superintendencia, á
que me refiero; y para que conste, hoy esta que firmo en Madrid á
quatro de Febrero de mil setecientos noventa y quatro.

Donato Chantano

